

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



g01471c79291a0a79907e90f6051226Y



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	262/2025
Procedimiento:	Selección de personal funcionario/a interino/
Anuncio del Tribunal Calificador	N º 3 Calificaciones provisionales valoración méritos

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la constitución de una bolsa de empleo para la realización de nombramientos como funcionarios/as interinos/as en la categoría de Auxiliar de Emergencias y Protección Civil, publicadas las bases en el BORM nº 49 de 28 de febrero de 2025.

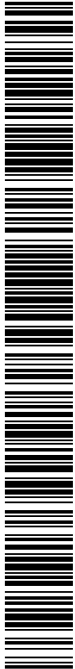
Reunido el tribunal el día 26 de mayo de 2025, para la valoración de méritos presentados en el proceso selectivo.

PRIMERO. - Se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la valoración de méritos:

IDENTIFICACIÓN	Puntuación Méritos
48551157E	11,04
23954321M	2,00
53237554Y	2,20
48432816Z	4,80
48699702P	11,60
48651382B	0,00
48692612W	3,40
77854333T	9,70
48509881Y	4,30
48746570W	6,50
58453928A	3,20
48492186K	14,20
77842252V	8,00
34804715B	0,00

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	27/05/2025 07:33



g01471c79291a0a79907e90f6051226Y

Los/as interesados/as dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	27/05/2025 07:33